



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 259 -2011-SERNANP**

Lima, 27 OCT. 2011

**VISTO:**

La Resolución Presidencial N° 165-2011-SERNANP, de fecha 03 de agosto de 2011; designa a la CPC. Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce como Jefe de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce como nuevo responsable 1er Titular, al señor Boris Ricardo De la Cruz Guzmán Carmona como nuevo responsable 2do Titular; a la señora Karina Trelles Saldarriaga como nuevo responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, así como disponer las acciones necesarias para efectos de modificar el registro de firmas correspondiente; modificando en dichos extremos lo establecido en la Resolución Presidencial N° 056-2011 SERNANP del 30 de marzo 2011, manteniéndose como responsable suplente a Angélica Benedicta Ramos Torres, especialista administrativo II;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce se desempeña como Jefe de la Oficina de Administración, quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Boris Ricardo De La Cruz Guzmán Carmona quien mediante Resolución Presidencial N° 217-2011-SERNANP se encarga como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería, hará las veces de Tesorero;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 201-2011-SERNANP del 15 de setiembre de 2011, se designaron a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias, sin embargo, a fin de operativizar dicho registro previamente era necesario oficializar las designaciones de los responsables de las Unidades Operativas Funcionales de la Oficina de Administración, encontrándose entre ellas al Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Tesorería; en tal sentido, es necesario subsanar dicha omisión, dejando sin efecto, la mencionada resolución;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, y las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a partir del 14 de Octubre del 2011 a la señora Ada Gabriela Orbegoso Linares de Arce Jefe de la Oficina de Administración en reemplazo de la señora Gladys Felicita Morales Barturén como nuevo responsable 1er titular; al señor Boris Ricardo De la Cruz Guzmán Carmona en reemplazo de Sheyla Teresa Lazo Salcedo, como nuevo responsable 2do titular; así mismo a la señora Karina Trelles Saldarriaga Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como nuevo responsable suplente; para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

**Artículo 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

**De los titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Orbegoso Linares de Arce, Ada Gabriela	Jefe de la Oficina de Administración
b. Guzmán Carmona, Boris Ricardo De la Cruz	Responsable de la Unidad Operativa de Funcional de Tesorería

**De los suplentes:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a Ramos Torres, Angélica Benedicta	Especialista Administrativo II
b Trelles Saldarriaga, Karina	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución Presidencial N° 201-2011-SERNANP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**Blgo. Félix Sandro Chávez Vásquez**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado